

ACUERDO DE PRORROGA DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA C.T. – A.P. 008/2025

Dictado vista la solicitud de acceso a la información con folio 241487125000083 recibida en la Unidad de Transparencia a través de la plataforma de transparencia.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la información fue solicitada a este Organismo Operador a través de la Plataforma de Transparencia en fecha 24 de noviembre del año en curso.

SEGUNDO.- En misma fecha, la Unidad de Transparencia tuvo a bien emitir memorándum IN/DG/UT/292/2025 a la Dirección de Operación y Mantenimiento, solicitando la información requerida en plataforma de acuerdo a sus funciones de conformidad al artículo 42 del Reglamento Interno del Organismo.

TERCERO.- En fecha 29 de octubre la Dirección de Operación y Mantenimiento solicita prórroga con el memorándum DOM/930/2025, a fin de identificar la información correspondiente a los pozos que abastecen a la colonia Jardines del Oriente, debido a que se tiene que analizar, recabar y verificar dicha información.

CUARTO.- Se convocó a la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, misma que se celebró en fecha 04 de diciembre del año en curso, y se dictó el acuerdo **C.T. – A.P. 008/2025**.

Así, del análisis de la solicitud de mérito de la Unidad de Transparencia, este Comité de Transparencia

ACUERDA

Con fundamento en los artículos 52 fracción II, 154 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, aprobar la ampliación excepcional al plazo para dar respuesta a la solicitud de información, en términos del artículo en comento segundo párrafo de la ley antes citada, plazo que se amplía por diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación del presente acuerdo, en atención a que se está recabando la información solicitada, según se reporta en la solicitud de ampliación, motivo por el cual se deberá entregar la información correspondiente a la Solicitud de Información al vencimiento del plazo ampliado.

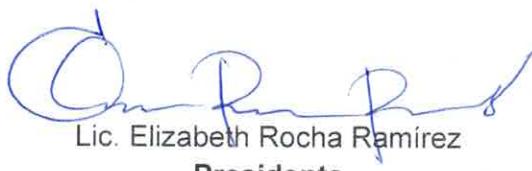
Así lo acordó y firma el Comité de Transparencia del INTERAPAS, en la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 04 de diciembre de 2025.

IV. ASUNTOS GENERALES

En uso de la voz el **Secretario de Comité** hace mención que fueron desahogados todos los puntos del orden del día y pregunta a los presentes si existe algún asunto por tratar, a lo que los miembros del Comité mencionan que no hay algún otro asunto por tratar.

V. CIERRE DE SESIÓN.

Cumplidos los puntos del orden del día agradece a los miembros del Comité de Transparencia su valiosa participación y da por cerrada la presente reunión a las 14:00 horas del día en que se actúa, firmando los vocales al margen y al calce para su debida constancia. -----



Lic. Elizabeth Rocha Ramírez
Presidenta



Lic. José Luis Gama Bazarte
Coordinador



Lic. Cesar Arturo García Samayoa
Secretario



Ing. Mauricio Jaramillo Portales
Vocal



L.A.P. Enrique Alfonso Obregón
Titular del Órgano Interno de Control

La presente hoja de firmas forma parte de los Acuerdos de Prórroga C.T. –A.P. 008/2025 y C.T. –A.P. 009/2025 tratados en la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia celebrada el 04 de diciembre de 2025.